



Gobierno Regional inicia la ejecución de la vía Bambamarca - Marañón

Comprende el mejoramiento de 36 kilómetros de vía la Bambamarca - Chadín, apertura de 55 kilómetros de vía entre Chadín y Chimbán, además la construcción del puente Gavilán.

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

Este 16 de marzo, el Gobierno Regional de Cajamarca (GRC) inicia la ejecución de la carretera Bambamarca - Marañón, al amparo del Decreto Supremo N° 040-2019-MTC acogido al Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

El terreno fue entregado en junio de 2019 y funcionarios del GRC firmaron el acuerdo para el reinicio de trabajos con los ejecutivos de Súperconcreto del Perú S.A., constructora a cargo de la obra.

La ejecución de la carretera supera los **172 millones de soles**, y comprende el mejoramiento de 36 kilómetros de la vía Bambamarca - Chadín, apertura de 55 kilómetros de vía entre Chadín y Chimbán, además la construcción del puente Gavilán de 73 metros de longitud sobre el río Marañón.

Con la ejecución de esta obra se beneficiarán las localidades de la cuenca del Llaucano, que son netamente agropecuarias, y la apertura y mejoramiento de la vía generará gran flujo comercial y turístico entre las regiones de Cajamarca y Amazonas.

“De esta manera, el GRC reafirma su compromiso de desarrollar infraestructura de calidad que permita la conexión de nuestros pueblos, con respeto al ambiente, protección de los recursos naturales y atención a la salud de la población”, señaló Mesías Guevara,



gobernador regional de Cajamarca.

El Director General de Asuntos Ambientales del MTC, Segundo Fausto Roncal Vergara, a través del Oficio No. 0555-2020-MTC, informó a los funcionarios del GRC que el proyecto Construcción y mejoramiento de la carretera Bambamarca - Paccha - Chimbán - Pión - Marañón (Código Único No. 2078134) fue registrado y admitido en el PAMA.

Asimismo, los operadores deberán cumplir con las normas para el manejo de residuos sólidos, agua, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, construcción de conformidad con el Reglamento de Protección Ambiental del sector Transportes.

“Con el PAMA aseguramos la ejecución de esta obra tan importante para la población en el plazo establecido de 600 días calendarios. Promovemos iniciativas que agilicen las inversiones sin descuidar la protección ambiental y la aceptación de las poblaciones que conviven con los proyectos”, indicó el gerente de Infraestructura del GRC, Abel Rodríguez.

El PAMA permite formalizar un conjunto de compromisos para el desarrollo de las obras y operaciones de la vía carrozable. Asimismo vigila que se cumplan las exigencias e indicadores ambientales necesarios para su adecuado funcionamiento, durante la ejecución y vida útil del proyecto.